

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN RELACIÓN A LA DEFENSA DEL TFG EN LAS CONVOCATORIAS DE JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE DEL CURSO 2019-2020.

Debido a la cancelación de la presencialidad, y siguiendo las directrices recogidas en los “Criterios académicos de adaptación de la evaluación presencial a no presencial” de la UCLM, la Comisión de TFG de la ETSIAB, en reunión celebrada hoy, día 20 de mayo de 2020, ha aprobado el siguiente procedimiento a seguir respecto de la entrega y defensa del TFG en las convocatorias que restan del curso 2019-2020:

1. En cada una de las convocatorias de entrega del TFG se abrirá, con suficiente antelación, una consulta en Campus Virtual para que el estudiante interesado manifieste su intención de depositar su TFG en dicha convocatoria.
2. Cada uno de estos estudiantes recibirá una dirección donde, durante el plazo de entrega del TFG, deberá subir su TFG y un archivo pdf de la última propuesta de TFG que tiene aprobada por la comisión.
3. Desde el servicio de Apoyo a la Docencia de la escuela, se dará acceso a la información depositada por el estudiante a los miembros del tribunal evaluador de cada TFG.
4. El presidente de cada tribunal deberá acordar, junto con el resto de miembros de éste, una fecha/hora en la que se realizará la defensa, dentro del plazo aprobado a tal efecto. El presidente remitirá la fecha/hora acordada al servicio de Apoyo a la Docencia (Augusto.Martinez@uclm.es).
5. La relación de TFG presentados y sus fechas de defensa serán publicadas en plazo en la página web del centro.
6. El presidente de cada tribunal evaluador deberá convocar en la fecha y hora establecida, a través del calendario de Microsoft Teams, al estudiante que va a ser evaluado y al resto de miembros del tribunal evaluador.
7. Cada presidente de tribunal recibirá desde el servicio de Apoyo a la Docencia del centro, con suficiente antelación, el acta de evaluación del TFG correspondiente. Una vez concluida la defensa del TFG, el presidente del tribunal deberá cumplimentarla y todos los miembros del tribunal la firmarán digitalmente. Finalmente, la remitirán a Apoyo a la Docencia (Augusto.Martinez@uclm.es), desde donde se procederá a su tramitación.
8. De acuerdo con lo indicado en el “Informe sobre aspectos legales en las grabaciones de sesiones en el proceso de evaluación no presencial ante la situación provocada por el COVID-19”, remitido por Secretaría General el 25 de abril de 2020, el tribunal evaluador podrá realizar la grabación de la presentación y defensa del TFG. En cualquier caso, deberán seguirse las indicaciones recogidas en dicho informe.

Albacete, 20 de mayo de 2020

El presidente de la Comisión de TFG de la ETSIAB